

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 009/2018

CD-009/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día jueves 08 de marzo de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Nueve-Dos Mil Dieciocho, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, y el señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, participando con VOZ, pero SIN VOTO; funcionarios que conocerán de los puntos siguientes.

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 08/2018, CELEBRADA EL DIA JUEVES 08 DE MARZO DE 2018, PARA SU RATIFICACIÓN.**
- IV. [REDACTED]
- V. [REDACTED]
- VI. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE A ENERO 2018.**
- VII. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE A ENERO 2018.**



- VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN A FORMULARIO “SOLICITUD DE REINTEGRO”.
- IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN A FORMULARIO “RESOLUCIÓN DE CRÉDITO MICROTOP”.
- X. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN A FORMULARIOS “SOLICITUD DE PRÉSTAMO INDIVIDUAL, RECURRENTE Y ESTACIONAL”.
- XI. PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA PARA COMPRA DE VEHÍCULO.
- XII. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 08/07.2018 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL.
- XIII. SOLICITUD DE DIRECTOR SUPLENTE LICENCIADO RENE ALFREDO VELASCO MARTINEZ.
- XIV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA POLITICA SALARIAL.
- XV. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2018-2021.
- XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 08/2018, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE FEBRERO DE 2018, PARA SU RATIFICACIÓN.

EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/09.2018).



CD-009/2018

Ratificar el acta número Ocho-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día martes 27 de febrero de dos mil dieciocho.

PUNTO IV. [REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/09.2018). A) [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO V. [REDACTED]

[REDACTED]





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/09.2018).



PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA, ENERO DE 2018.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de enero de 2018, según memorándum UFI-15-2018 de fecha 16 de febrero del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo enero 2018-2017. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo enero 2018-2017; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 667 créditos colocados a tasa de interés del 4% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de enero 2018 de 2.84% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo enero 2018-2017. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo enero 2018-2017. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 01 de enero al 31 de enero 2018. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 31 de enero de 2018 e Indicadores Financieros mensuales de noviembre a enero del 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/09.2018).

A) Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de enero de dos mil dieciocho; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, continuar sumando esfuerzos a fin de priorizar la colocación crediticia en tasas de 4% y 5%.

PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE A ENERO 2018.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-090/2018 de fecha 02 de marzo de 2018, el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de enero de 2018, el cual se anexa a esta acta y contiene la información siguiente: **1) Resumen Colocación de Cartera:** Se presenta monto colocado enero 2018, en relación con enero 2017 con una disminución en enero 2018 de Trecientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (US\$390.00). En enero 2018 se otorgaron créditos nuevos que representan un 135% más que el año anterior. **2) Colocación por Género:** Se detalla la colocación del mes de enero, donde el 85% del total de créditos otorgados fue para mujeres y el 15% para hombres, dando así



cumplimiento a la Ley de Creación. **3) Colocación por Rangos de Monto:** La colocación en el mes de enero se distribuyó por rango de montos así: 22.1% rango de \$100.00 a \$500.00; 25% rango de \$501.00 a \$1,000.00 y el 11% hasta \$3,400.00; el 42% se colocó en créditos microtop arriba de \$3,400.00 hasta \$15,000.00. **4) Colocación por Plazo:** El 49.44% de la colocación se realizó para el plazo máximo de 1 año; el 15.67% se realizó para un plazo de hasta 2 años; y el 34.90% se colocó a un plazo máximo de 4 años. **5) Colocación por Tasa Nominal:** La colocación del mes de enero se concentró en las tasas que generan más rentabilidad, el 26.61% se colocó al 48%; el 21.76 de colocación fue en la tasa del 60%; el 13.78% en el rango de tasas del 34% al 36%, y el 37.85% se colocó en la tasa del 18%. **6) Recuperación de Cartera.** Durante el mes de enero en términos generales la recuperación de capital cubrió el 100% de la colocación. **7) Situación de Morosidad:** Se presenta detalle de la calificación de riesgo de la cartera relación enero 2018 – 2017. **8) Mora por Sede u Oficina:** Se presenta grafica donde refleja la situación de mora de la cartera al cierre de enero 2018. Así mismo se presenta la Afectación de Cartera y los Saldos de la Cartera Vigente. El informe con su detalle forma parte de los anexos de la presente acta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/09.2018). A)

Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de enero de dos mil dieciocho, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, sumar esfuerzos a fin de mejorar y mantener los índices de cartera y la colocación en las tasas que dejan mayor rentabilidad a la institución.

PUNTO VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN A FORMULARIO “SOLICITUD DE REINTEGRO”.

La Licenciada María del Carmen Reyes de Martínez, Gerente de Créditos, presenta para consideración del Consejo Directivo por medio de memorando GC-088.2018, de fecha 02 de marzo de 2018, Solicitud de Autorización para modificación en formulario “Solicitud de Reintegro”, con la finalidad de unificar los conceptos detallados en la normativa denominada “Procedimiento para el manejo de los excedentes generados en el pago de los créditos de FOSOFAMILIA”, el cual consiste en:

Actual	Modificación
Nombre: “Anexo I”	Nombre: Solicitud de reintegro
Concepto: “Fondo de Garantía”	Concepto: Excedente de Pago

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/09.2018). A) Dar por



recibida la solicitud presentada por la licenciada Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Se autoriza la modificación a formulario “Solicitud de Reintegro”; formulario que entrara en vigencia a partir de la entrega del punto por medio de memorando de la Dirección Ejecutiva. **C)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo.

PUNTO IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN A FORMULARIO “RESOLUCIÓN DE CRÉDITO MICROTOP”.

La Licenciada Jacqueline Chávez, Directora Ejecutiva, presenta para consideración del Consejo Directivo, Solicitud de aprobación para modificación a formulario “Resolución de Crédito Microtop” en seguimiento a informe Preliminar de Auditoría Interna: *Examen de Seguimiento a Observaciones y Recomendaciones de Informes Finales de Auditorías Externas emitidas hasta el 30 de junio de 2017, y los Informes de Auditoría Interna hasta el número 13, del año 2017; observación 23* cuya condición es la siguientes:

De acuerdo a la revisión documental de los expedientes crediticios correspondientes a la cartera administrada por la analista Gloria Edelmy Claros Rodríguez, se observó que el formulario denominado resolución de créditos Microtop, no se encuentra dentro de los formularios correspondientes al Manual Metodológico de Créditos; detallando 7 casos. La recomendación de Auditoría es la siguientes: El hallazgo será desvanecido cuando la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Gerencia de Créditos, emitan una resolución definitiva en cuanto al uso del formulario denominado, “Resolución de Crédito Microtop” Por lo anterior, se solicita al Consejo Directivo, aprobación del Formulario señalado y sea incorporado al Manual Metodológico Crediticio, de acuerdo a la siguiente propuesta:

				
	RESOLUCIÓN DE CREDITO		RESOLUCIÓN DE CREDITO	
	SOLICITANTE : 1 MONTO APROBADO : 2 PLAZO : 3 LINEA DE CREDITO : 4 DESTINO : 5 TASA DE INTERES NOMINAL : 6 TASA DE INTERES MORATORIA : 7 FORMA DE DESPILLO : 8 FORMA DE PAGO : DOCUMENTO LEGAL Y GARANTIA : 9 CONDICIONES ESPECIALES :	Actual	SOLICITANTE : 1 MONTO APROBADO : 2 PLAZO : 3 LINEA DE CREDITO : 4 DESTINO : 5 TASA DE INTERES NOMINAL : 6 TASA DE INTERES MORATORIA : 7 FORMA DE DESPILLO : 8 FORMA DE PAGO : DOCUMENTO LEGAL Y GARANTIA : 9 CONDICIONES ESPECIALES :	Propuesta
	<small>APROBADO EN SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DE FOSUFAMILIA</small>		<small>APROBADO EN SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DE FOSUFAMILIA</small>	
	Licda. Raquel Perdomo Cárdenas Presidenta		Licda. Jacqueline Treto Ojeda de Sandoval Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa	
	Licda. María del Carmen Reyes de Hernández Gerente de Créditos.		Sr. José Ramón Cabrera López Coordinador de Créditos para Centros.	



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/09.2018). **A)** Dar por recibida la solicitud presentada por la licenciada Jacqueline Chávez, Directora Ejecutiva. **B)** Se autoriza la modificación a formulario “Resolución de Crédito Microtop”; formulario que entrara en vigencia a partir de la fecha del presente acuerdo. **C)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo.

PUNTO X. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN A FORMULARIOS “SOLICITUD DE PRÉSTAMO INDIVIDUAL, RECURRENTE Y ESTACIONAL”.

El licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento; presenta para consideración del Consejo Directivo, Solicitud de aprobación para modificación a formularios “Solicitud de Préstamo Individual, Recurrente y Estacional”, modificación que consiste en adicionar Declaración Jurada de la información detallada por los clientes en cada solicitud. Lo anterior en cumplimiento a la Ley de Lavado de Dinero y activos, en relación a la debida diligencia; de acuerdo a propuesta anexa al presente punto.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/09.2018). **A)** Dar por recibida la solicitud presentada por el licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento. **B)** Se autoriza la modificación a formularios “Solicitud de Préstamo Individual, Recurrente y Estacional”; formulario que entrara en vigencia a partir de la entrega del punto por medio de memorando de la Dirección Ejecutiva **C)** Se instruye a Gerencia de Créditos, dar cumplimiento a lo autorizado del presente acuerdo.

PUNTO XI. PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA PARA COMPRA DE VEHÍCULO.

La Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, por medio de memorando GC-100/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, presenta para aprobación de Consejo Directivo Carta Oferta presentada por el señor [REDACTED] por un monto de Cuatro mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,500.00), para compra de vehículo clase automóvil, [REDACTED] el cual fue otorgado como dación en pago por el cliente [REDACTED] y que fue valuado por Gibson por un monto de Cuatro mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,500.00), valor que se aplicó al crédito vigente del cliente.

No omite manifestar que el cliente interesado en la compra del vehículo antes detallado, solicita se proporcione la siguiente forma de pago: en efectivo el cliente dará Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500.00), y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00) por medio de un crédito que gestionara a través de FOSOFAMILIA.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 09/09.2018). A)

Darse por enterados de la carta oferta presentada por el señor [REDACTED] la cual da a conocer la licenciada Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** El Consejo Directivo resuelve, Denegar la ofertada presentada por el señor Soriano Guevara, debido que no cubre el precio de venta establecido para el vehículo.

PUNTO XII. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 08/07.2018 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL.

La licenciada Jacqueline Chávez, Directora Ejecutiva y la señora Albenth Maritza Méndez, Coordinadora de Servicios Generales; en seguimiento a Acuerdo de Consejo Directivo No. 08/07.2018, literal B), de fecha 15 de febrero de 2018; en el cual se autorizó a Servicios Generales, realizar los trámites correspondientes, y se valúe el vehículo institucional placa P202839 en la Valuadora GIBSON, se presente dicho valúo a DIDEA y solicite cotizaciones de vehículos de similares características por el que se tomaría la prima; informar a este Consejo para su resolución. De acuerdo a lo anterior, somete para consideración, revisión, elección y autorización del Consejo Directivo, el detalle de las cotizaciones de vehículos, con características similares al vehículo con asignación actual, el detalle es el siguiente:

No	Descripción del Vehículo	Modelo	Marca	Valor
1	Vehículo, tipo camioneta capacidad 5 pasajeros, Motor 2.0L,16 válvulas, combustible gasolina, transmisión automática de 6 velocidades, frenos ABS, Ventanas eléctricas, 5 puertas, Año 2018.	Sportage LX, D9W52G61F, 4x2	KIA	\$27,015.00
2	Vehículo tipo camioneta, capacidad 5 pasajeros, motor 2.0, doble árbol de levas, 16 válvulas, combustible gasolina, cámara de retroceso, transmisión automática de 6 velocidades, frenos ABS con EBD, ventanas eléctricas, 4 Puertas, año 2018.	Autlander ASX, 4x4.	Mitsubishi	\$30,925.00
3	Vehículo tipo Camioneta, capacidad 5 pasajeros, motor 2.00, 16 válvulas, doble árbol de levas, combustible gasolina, cámara de retroceso, transmisión automática de 6 velocidades, frenos ABS con EDB, ventanas eléctricas, 4 puertas, año 2019.	Autlander ASX, 4x2	Mitsubishi	\$28,925.00
4	Vehículo tipo camioneta, capacidad 7 pasajeros, motor 2.4L, 16 válvulas, combustible gasolina Transmisión automática de 6 velocidades, cámara de retroceso, cierre eléctrico de ventanas y puertas, frenos ABS y EBD, año 2019.	Autlander GLX,4x4.	Mitsubishi	\$36,275.00



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 10/09.2018). **A)** Dar por recibido el informe dado a conocer en el presente punto. **B)** Se autoriza a la UACI: 1) Iniciar el proceso de compra del vehículo detallado en el numeral 2 de las descripciones de cotizaciones presentadas en el cuadro resumen, específicamente: Vehículo Autlander ASX, 4x4. tipo camioneta, MARCA: Mitsubishi, capacidad 5 pasajeros, motor 2.0, doble árbol de levas, 16 válvulas, combustible gasolina, cámara de retroceso, transmisión automática de 6 velocidades, frenos ABS con EBD, ventanas eléctricas, 4 Puertas, año 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP.; y 2). Incluir en los Términos de Referencia la entrega del vehículo P-202-839 como un valor a cuenta para la nueva adquisición, el cual en fecha 17 de febrero de 2018, fue valuado por la compañía Gibson, por un valor de Nueve mil trecientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,390.00).

PUNTO XIII. SOLICITUD DE DIRECTOR SUPLENTE LICENCIADO RENÉ ALFREDO VELASCO MARTÍNEZ.

El licenciado Rene Alfredo Velasco Martínez, Director Suplente del Consejo Directivo, en representación de BANDESAL, propone ante el Consejo en Pleno, en conmemoración al día Internacional de la Mujer, autorizar la tarde libre para las empleadas del FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO-NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 11/09.2018). De acuerdo a iniciativa presentada por el licenciado Velasco Martínez, se autoriza la tarde libre de este día 08 de marzo de 2018, para las empleadas de la institución.

PUNTO XIV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA POLITICA SALARIAL.

La Coordinadora de Recursos Humanos, licenciada Ana Patricia Sánchez, en cumplimiento a solicitud de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, somete a consideración del Consejo Directivo, modificación a la Política Salarial actualizada en fecha 08 de septiembre de 2015, según acuerdo CD-02/040.2015.

La Política Salarial establece que la escala salarial será revisada como mínimo cada dos años y como máximo cada tres.

De acuerdo a lo anterior, se somete a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de modificación a la Escala Salarial, regulada en la Política Salarial, cuyos conceptos serían de la siguiente manera:



ESCALA ACTUAL

FOSOFAMILIA
SEPTIEMBRE 2015.

Nivel	Clasificación	CARGO	MINIMO	MAXIMO
I	Presidencia	Presidencia	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00
II	Dirección	Dirección Ejecutiva	\$ 2.200.00	\$ 3.100.00
III	Gerencias	Gerencias	\$ 1.450.00	\$ 2.200.00
IV	Asesoría	Asesoría Técnica de la Dirección Ejecutiva		
		Asesor Legal de la Presidencia Auditoría Interna OAI/IOIR	\$ 1.200.00	\$ 1.450.00
V	Jefaturas, Coordinaciones y Administrativas	Jefa/a Coordinadores/as de Unidad Archivista Planificación Controladora Tesorerista	\$ 630.00	\$ 1.200.00
		Programador Analista Asesor legal		
		Técnico Asistente Auditor		
		Soporte técnico Analista de Crédito Gestor de Recuperación Cajero/a	\$ 350.00	\$ 630.00
		Colaboradora Jurídica Mensajero Personal de servicios Varios Atención al cliente		

PROPUESTA

FOSOFAMILIA
MARZO 2015.

Nivel	Clasificación	CARGO	MINIMO	MAXIMO
I	Presidencia	Presidencia	\$ 3.300.00	\$ 4.500.00
II	Dirección	Directora Ejecutiva	\$ 2.900.00	\$ 3.100.00
III	Gerencias	Gerente/a /JFI	\$ 1.800.00	\$ 2.200.00
IV	Asesores	Oficial de Cumplimiento Auditoría interna Tesorero/a OAI/IOIR	\$ 1.200.00	\$ 1.500.00
		Jefa/a Coordinadores/as de Unidad Oficial de Gestión Documental y Archivos		
V	Jefaturas, Coordinaciones y Administrativas	Contador/a Supervisor/a Presupuesto Colaboradora Jurídica I Auxiliar de tesorería I Programador Analista Asesoría legal de créditos	\$ 630.00	\$ 1.200.00
		Analista de Crédito Gestora de Recuperación	\$ 500.00	\$ 600.00
		Técnicos Asistentes Auxiliares Soporte técnico Cajero/a Recepcionista Técnico Ambiental Colaboradora Jurídica II Mensajero Personal de servicios Varios Atención al cliente		

Se solicita al Consejo Directivo la aprobación de modificación a la Escala Salarial; así como su incorporación a la Política Salarial del FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE- CERO NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 12/09.2018). A) Dar por recibida y aprobar la Modificación a la Escala Salarial regulada en la Política Salarial del FOSOFAMILIA, de acuerdo a la propuesta detallada en el presente punto, presentado por la licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos. **B)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para su debido cumplimiento.

. PUNTO XV. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2018-2021.

La Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva, presenta y hace del conocimiento al Consejo Directivo, del proceso del nombramiento de las Directoras Propietarias y Suplentes de Entidades No Gubernamentales que conformaran el Consejo Directivo para el periodo del año dos mil dieciocho al dos mil veintiuno el cual de conformidad al Art. 14, 15 y 28 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, establece los requisitos para efectuar el nombramiento de las Directoras Propietarias y Suplentes que represente las Entidades No Gubernamentales. Así mismo se les presento al Consejo Directivo, lo que establece el Art. 37-A del Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, el cual regula el proceso a realizar para el nombramiento de los directores y las directoras propietarias y suplentes, el cual se procederá de la siguiente manera: A)



Cuatro meses antes del vencimiento del período respectivo o al existir una vacante definitiva, el FOSOFAMILIA hará una publicación en dos periódicos de circulación nacional, dirigiéndose a las asociaciones respectivas, invitándolas a que presenten su candidato dentro del término de treinta días contados a partir de dicha publicación. El FOSOFAMILIA por medio de la UACI, mandará a publicar en dos periódicos de mayor circulación la convocatoria a participar a todas las entidades no gubernamentales, para que presenten a dicho candidato o candidata. B) **Transcurrido dicho plazo mencionado anteriormente, el FOSOFAMILIA tendrá treinta días para conformar una comisión integrada por: 1) un miembro que represente al menos un organismo que reúna agrupaciones de protección a la mujer, 2) un miembro que represente a empresarios salvadoreño; y 3) un último miembro que represente a una de las Universidades más importantes del país.** C) Esta Comisión, una vez instalada, nombrará en los siguientes treinta días, de entre los candidatos y candidatas propuestos, al director o directora correspondiente. El mismo procedimiento se seguirá aun cuando las agrupaciones no presenten las ternas mencionadas, en cuyo caso la comisión hará la designación del director libremente, pero procurando que el elegido represente los intereses de esas agrupaciones. En caso que dicha comisión no pueda conformarse o no efectúe el nombramiento, por cualquier causa, terminado el período mencionado en el párrafo anterior, el nombramiento será realizado por una organización nacional que reúna a la micro y pequeña empresa, con base en el listado de propuestas, o libremente, según sea el caso. El FOSOFAMILIA podrá solicitar a las agrupaciones que sustituyan sus candidatos, en caso que no cumplan con los requisitos indicados en el Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA. Por todo lo anterior, se deberá continuar con el proceso de selección para el nombramiento de los Directores y las Directoras Propietarias y Suplentes que representaran al Consejo Directivo por las Entidades No Gubernamentales que establece la Ley de Creación y Reglamento del FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRECE- CERO NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 13/09.2018). A) Continuar con el proceso de nombramiento de Directores y Directoras del ONG'S del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA 2018-2021, utilizando el mecanismo de elección que indica la Ley y Reglamento de Creación del FOSOFAMILIA. B) Se instruye a la UACI efectuar el proceso de publicar en dos periódicos de circulación del país, la convocatoria para que las ONG'S, en el plazo de 30 días presentaran sus candidatos y candidatas a Directores y Directoras Propietarios y Propietarias y Suplentes que conformarán el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA.

PUNTO XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de



este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V, con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CATORCERO NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 14/09.2018). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI, con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V, con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

René Alfredo Velasco Martínez

